

Poder Legislativo

LEY Nº 19.468

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2016.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



RAÚL SENDIC
Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **23 DIC 2016**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020